

mil novecientos sesenta y tres; años 120o. dela Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillat

Decreto No. 54, que concede naturalización dominicana a la señora Josefa Argibay Padin de Cameselle.

G. O. No. 8794, del 12 de octubre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 54

VISTA la instancia que por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha elevado la señora Josefa Argibay Padin de Cameselle, mayor de edad, casada, de ocupación modista, de nacionalidad española, portadora de la cédula de identificación personal No. 17125, serie 2, domiciliada y residente en la tercera planta de la casa No. 100 de la calle "Mercedes" de esta ciudad, en solicitud de que se le conceda la naturalización dominicana;

VISTOS los documentos que acompañan dicha instancia;

VISTA la Ley No. 1683, sobre Naturalización, de fecha 16 de abril de 1948, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución del 16 de septiembre de 1962, dicta el siguiente

DECRETO:

Art. 1.— Concede la naturalización dominicana a la señora Josefa Argibay Padin de Cameselle, de las generales arriba indicadas.

Aft. 2.— La beneficiaria recibirá la carta de naturalización de manos del Secretario de Estado de Interior y Policía, previo juramento de fidelidad a la República prestado ante dicho funcionario, de todo lo cual se redactará acta que deberá publicarse en la Gaceta Oficial.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de octubre del mil novecientos sesenta y tres; años 120o. de la Independencia y 101o. de la Restauración.

Emilio de los Santos

Ramón Tapia Espinal

Manuel E. Tavares Espaillet

Decreto No. 55, que concede provisionalmente la nacionalidad dominicana a las señoras Ada Margarita Mas y Rojas e Idaline de la Caridad Mas y Rojas.

G. O. No. 8794, del 12 de octubre de 1963

**República Dominicana
EL TRIUNVIRATO**

NUMERO: 55

VISTOS la solicitud elevada por el señor Celedonio Ramón Mas Garrido en fecha 17 de septiembre de 1963, por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, y los documentos que la acompañan;

VISTO el Párrafo I del artículo 26 de la Ley sobre Naturalización No. 1683, de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley No. 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950;